

185626  
185626



P A T E N T E   D E   M O D E L O   D E   U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de la compañía mercantil española " ESTUCHES REX, S.L."  
domiciliada en Barcelona, calle Almogávares, número 192, p o r:

Y CARTERA DE MANO, PERFECCIONADA "

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

- 1            El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto una cartera  
de mano o maletín, susceptible de ser fabricado en diferentes  
tamaños y de adoptar distintas formas, en vistas a satisfacer  
las más diversas necesidades y a ser utilizado en diferentes  
5            aplicaciones. Así, por ejemplo, la cartera referida, aparte de  
poder, naturalmente, ser utilizada como cartera portadocumentos,  
puede también fabricarse en vistas a su utilización como carte-  
ra escolar, o, sin más que aumentar convenientemente sus dimen-  
siones, puede constituir un maletín o incluso una maleta, o, do-  
10            tandolo de un juego apropiado de soportes interiores, puede ser  
utilizada como estuche para el transporte, almacenamiento y pre-  
sentación de los más diferentes objetos, tal como muestrarios o

185626



cubiertos de mesa o pequeños utensilios o herramientas, etc., etc. En definitiva, las posibilidades de aplicación de la cartera que nos ocupa son, según se ha adelantado, numerosísimas.

5 La característica esencial de la cartera que se preconiza, según se verá claramente a continuación, estriba en poder ser fabricada en grandes series, a precios de coste extraordinariamente reducidos. A este efecto, y según se verá, la expresada cartera se halla integrada por dos mitades o cuerpos, idénticos entre sí, que se moldean utilizando un mismo molde, a partir de  
10 un material plástico apropiado u otro equivalente, y cuyo acoplamiento y montaje no ofrece realmente la menor dificultad, exigiendo un verdadero mínimo de mano de obra. En estas condiciones, se comprende que la cartera en cuestión, aún alcanzando una excelente presentación y resultando sumamente robusta, resistente y duradera, podrá ser ofrecida al mercado a unos precios que no variarán sensiblemente de los alcanzados por las carteras y maletinas de tipo más económico que pueden hallarse en la actualidad, fabricados a base de cartón o materias análogas.

20 Por lo demás, la esencialidad y principales características y ventajas de la cartera en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la misma.  
25

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva de una de las dos mitades, idénticas entre sí, a base de las que se constituye el conjunto de la cartera.

30 Las figuras 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 son sendos detalles en corte, a mayor escala, realizados según II-II, III-III, IV-IV,



185626

V-V, VI-VI, VII-VII y VIII-VIII de la figura 1, respectivamente.

Las figuras 9 y 10 son sendas vistas en perspectiva del conjunto de la cartera, posterior y frontal, respectivamente, mostrando a las dos mitades que la integran convenientemente acopladas y situadas en la posición de cierre.

La figura 11 es un detalle en corte, a mayor escala, realizado según XI-XI de la figura 9.

Y, finalmente, la figura 12 es un detalle en corte a mayor escala, realizado según la línea XII-XII de la figura 10.

Refiriéndonos, pues, a los expresados dibujos:

La cartera, estuche o maletín que trata de protegerse, se halla esencialmente constituido, según dicho, a base de dos mitades idénticas - señaladas en su conjunto con las referencias A y B, respectivamente - que se acoplan convenientemente entre sí en forma articulada. Cada una de estas mitades se halla constituida por un cuerpo moldeado de una sola pieza a partir de un material plástico apropiado, que adopta la forma general de una cubeta, presentando una base 1, plana o ligeramente abombada, preferentemente dotada de una forma general rectangular, pero susceptible también de adoptar otras formas poligonales, regulares o no, o incluso una forma aproximadamente circular, ovalada u otra análoga, y unas paredes laterales 2, dispuestas en sentido aproximadamente ortogonal con respecto a la base. Preferentemente, aunque no necesariamente, todos los vértices y aristas del cuerpo en cuestión se hallarán sensiblemente redondeadas. La superficie exterior de este cuerpo - cuyas dimensiones y proporciones podrán, como se comprende, variar entre los más amplios límites - podrá eventualmente presentar un grabado irregular continuo, obtenido en la propia operación de moldeo, estudiado para imitar la apariencia de piel o cuero, y en la superficie interior podrán preverse toda clase de soportes que pueda interesar, tam-

185626



bien obtenidos en la propia operación de moldeo  $\delta$  fijados sobre la expresada superficie en una operación posterior, destinados a permitir la sujeción, por encaje a presión o por cualquier otro sistema, de los utensilios u objetos que en cada caso pueda interesar. El conjunto, como se comprende, podrá ser fabricado en los más diferentes colores, colores que, según una característica bien conocida de los objetos fabricados a base de material plástico, quedarán incorporados a la masa del material, de manera que ofrecerán una garantía total en cuanto a invariabilidad y permanencia.

El borde superior de las paredes laterales 2 presenta un reborde continuo 3, que de manera preferente sobresaldrá únicamente de la superficie exterior de estas paredes. En este reborde, de manera esencial, se prevén unas zonas dotadas de una regata 4 y otras zonas dotadas de una nervadura sobresaliente 5. También de manera esencial, las dimensiones de esta nervadura y de aquella regata se calculan de forma que puedan ajustar una en el interior de la otra, y las expresadas zonas se hallan distribuidas de forma que cada zona provista de nervadura sea simétrica de una zona provista de regata, con respecto a un plano transversal central y viceversa. En estas condiciones, al realizar el montaje de dos cuerpos idénticos convenientemente enfrantados, es decir, al realizar el montaje y cierre de la cartera o maletín, las nervaduras previstas en una de estas mitades encajarán en las regatas previstas en la otra, y viceversa, determinando un correcto ajuste entre ambas.

En una forma preferente y particularmente ventajosa de realización, conjuntamente con el cuerpo dicho se moldeará un asa 6, o, dicho con más propiedad, una media asa, que quedará centrada con respecto a uno de los bordes de ~~esta~~. Esta asa podrá, desde luego, adoptar cualquier forma concreta que se considere

185626



5 conveniente, adoptando una estructura hueca, abierta por la parte superior, dotada de sección aproximadamente en U u otra cualesquiera que se considere oportuna. De manera esencial, los bordes superiores de esta asa quedarán exactamente enrasados con el plano del borde superior de la cubeta, de forma que al realizar el cierre las dos medias asas previstas en las dos mitades que integran el conjunto, coincidan convenientemente, quedando aplicadas una contra otra por sus bordes, en disposición de ser asidas conjuntamente. Habiendo, además, dotar a estas medias  
10 asas de salientes y entrantes distribuidos en forma apropiada para determinar su mútuo encaje en la expresada posición, aunque en general ello no resultará en absoluto necesario.

15 Para determinar el bloqueo de las dos mitades que integran la cartera en la posición de cierre, en cada una de ellas se dispondrá, a uno de los lados del asa 6, una aleta u orejeta sobresaliente 7, moldeada de una sola pieza con el conjunto y separada del mismo a través de una zona o línea debilitada 8, que puede flexionar fácilmente, merced a su reducido espesor y merced a las características del material constitutivo, determinando la fijación articulada y permitiendo el rebatimiento de aquella.  
20 Esta orejeta comporta convenientemente fijado el elemento macho o hembra 9 integrante de un corchete o cierre de presión, de tipo cualesquiera adecuado, cuyo elemento complementario 10 se halla fijado en posición simétrica a la pared lateral 2 de la otra mitad integrante del conjunto. De esta forma, al situar  
25 las dos mitades referidas en la posición de cierre, el elemento 9, fijado a cada una de las orejetas 7, coincide convenientemente con el correspondiente elemento 10 fijado a la pared 2, permitiendo realizar el cierre. Preferentemente los elementos integrantes del cierre de presión se hallará constituidos por piezas  
30 de tipo en sí ya conocido, que se fijarán en posición, por

185626



ejemplo, por remachado, en la forma clásica. Cabría también, sin embargo, acudir a otras soluciones, incluso, por ejemplo, moldeando directamente con cada una de las mitades los elementos macho y hembra que integran este cierre y aprovechando para su encaje a presión y subsiguiente retención, la elasticidad propia del material constitutivo. También de manera preferente la zona extrema 11 de cada una de las expresadas orejetas 7, se halla dispuesta formando ángulo obtuso con la misma de manera que constituye un asidero, en vistas a facilitar la operación de apertura. A este efecto, cabrá, desde luego, también disponer en las expresadas orejetas otro sistema cualesquiera apropiado de asidero.

Las dos mitades que integran el conjunto se fijan entre sí, según dicho, en forma articulada. Esta fijación articulada se resuelve en forma sumamente simple, moldeando conjuntamente con cada una de aquellas, junto al borde a través del que deba realizarse la articulación, dos, o eventualmente más, manguitos tubulares 12-12', convenientemente alineados, dispuestos con sus ejes paralelos al expresado borde. Los dos manguitos 12-12' previstos en cada una de las indicadas mitades, no son simétricos, sino que uno de ellos se halla desplazado de la posición simétrica, una dimensión que equivale a su longitud. De esta forma, al realizar el montaje, el manguito 12 de cada mitad coincide con el manguito 12' de la otra, quedando situado a continuación del mismo, y viceversa. Finalmente, a lo largo de la abertura axial definida por cada dos de estos manguitos situados uno a continuación del otro, se sitúa un eje 13, preferentemente constituido por un segmento tubular metálico, cuyas extremidades 14 se remachan convenientemente, dejando al conjunto fijado en la posición de montaje, con posibilidad de que las dos mitades que lo integran basculen libremente entre las posiciones de cierre



y apertura. En una forma preferente de realización, la posición de los manguitos 12-12' se reforzará por medio de unas cartelas 15-15', asimismo moldeadas de una sola pieza con el conjunto que, además, adoptarán una forma apropiada para constituir unos  
 5 pies de apoyo, asegurando la estabilidad del conjunto cuando interese situarlo en posición vertical.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica  
 10 de la cartera que ha quedado descrita, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

- 15 1 - Cartera de mano, perfeccionada, caracterizada por hallarse constituida por dos mitades idénticas entre sí, que se montan enfrentadas y se fijan en forma articulada, cada una de las cuales se halla constituida por un cuerpo moldeado de una sola pieza a partir de un material plástico u otro análogo apropiado,
- 20 que adopta la forma general de unacubeta, presentando una base aproximadamente plana y unas paredes laterales aproximadamente ortogonales a la base, habiéndose previsto en el borde libre de estas paredes un reborde continuo de refuerzo, que en una parte de su longitud se halla dotado de una nervadura longitudinal sobresaliente y en otra parte de su longitud presenta una regata
- 25 longitudinal de sección apropiada para posibilitar el encaje ajustado de aquella nervadura, siendo simétricas con respecto a un plano transversal las zonas provistas de nervadura de las zonas dotadas de regata, de forma que al realizar el montaje de
- 30 las dos mitades enfrentadas y situar a las mismas en la posición

185626



de cierre, las zonas provistas de nervadura de una de ellas coinciden con las zonas provistas de regata de la otra, y viceversa, asegurandose el ajuste y encaje de las dos mitades en la expresada posición.

5           2 - Cartera, caracterizada porque cada una de las dos mitades referidas en la reivindicación precedente, junto a su borde a través del que se lleva a cabo el acoplamiento a la otra mitad, presenta unos manguitos tubulares, moldeados de una sola pieza con el conjunto, dispuestos con sus ejes alineados, paralelos al  
10 expresado borde, cuyos manguitos se hallan situados de manera que al realizar el montaje de las dos mitades que integran el conjunto, cada uno de ellos coincide con uno de los manguitos correspondientes a la otra mitad, quedando situado en prolongación del mismo, en disposición de permitir el paso de un eje,  
15 cuyas extremidades se remachan, dejando a las expresadas mitades convenientemente fijadas entre sí en la posición de montaje, con posibilidad de bascular libremente.

          3 - Cartera, caracterizada porque cada una de las dos mitades referidas en la reivindicación primera, presenta en su borde  
20 opuesto a aquel a través del que se lleva a cabo su fijación articulada a la otra mitad, una orejeta sobresaliente, sensiblemente desplazada hacia una de las extremidades del expresado borde, moldeada de una sola pieza con el conjunto y relacionada con el mismo a través de una zona de reducido espesor, dispuesta para  
25 flexionar fácilmente y posibilitar el rebatimiento de aquella, comportando esta orejeta un elemento de cierre a presión cuyo elemento complementario se halla fijado en posición simétrica a la pared lateral de la otra mitad integrante del conjunto; todo de manera que al situar las dos mitades en la posición de cierre,  
30 los elementos de cierre a presión fijados a las orejetas dichas, mediante el rebatimiento de éstas, pueden haberse coincidir con

185626



los elementos complementarios fijos a las paredes laterales, quedando en disposición de permitir el encaje a presión y consecuente bloqueo del conjunto en la expresada posición.

5 4 - Cartera, según las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque conjuntamente con cada una de las dos mitades que integran el conjunto, se moldea una semiasa, sobresaliente del centro del borde opuesto al que comporta los medios de fijación articulada entre aquellas, que queda enrasada con el plano definido por los expresados bordes, quedando en disposición de 10 coincidir con la semiasa prevista en la otra mitad, al situar al conjunto en la posición de cierre, y de quedar aplicada contra la misma, en disposición de ser asida conjuntamente.

15 5 - Cartera, caracterizada porque los manguitos referidos en la reivindicación segunda son reforzados por medio de unas cartelas, moldeadas de una sola pieza con el conjunto, y dotadas de una forma apropiada, que les permite actuar como pies de apoyo, garantizando la estabilidad de la cartera, cuando interese situar la misma en posición vertical.

20 6 - Cartera, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la unión entre cada par de manguitos alineados y situados uno en prolongación del otro, a que se ha hecho referencia en la reivindicación segunda, se lleva a cabo por medio de un segmento tubular metálico, que sobresale convenientemente de aquellos por ambos extremos y cuyas extremidades 25 se abocardan y remachan, asegurando la fijación.

7 - Cartera de mano, perfeccionada.

Consta la presente Memoria Descripti-

5-11-74

185626



va de diez hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 10, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 2 NOV. 1972

P. A.

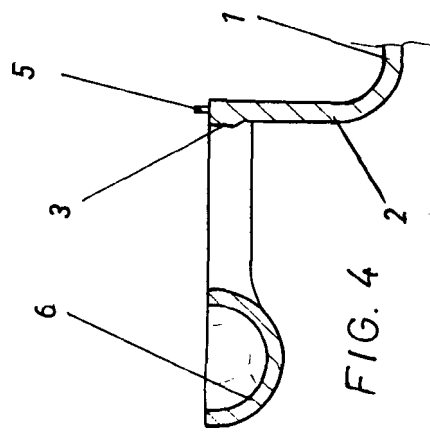
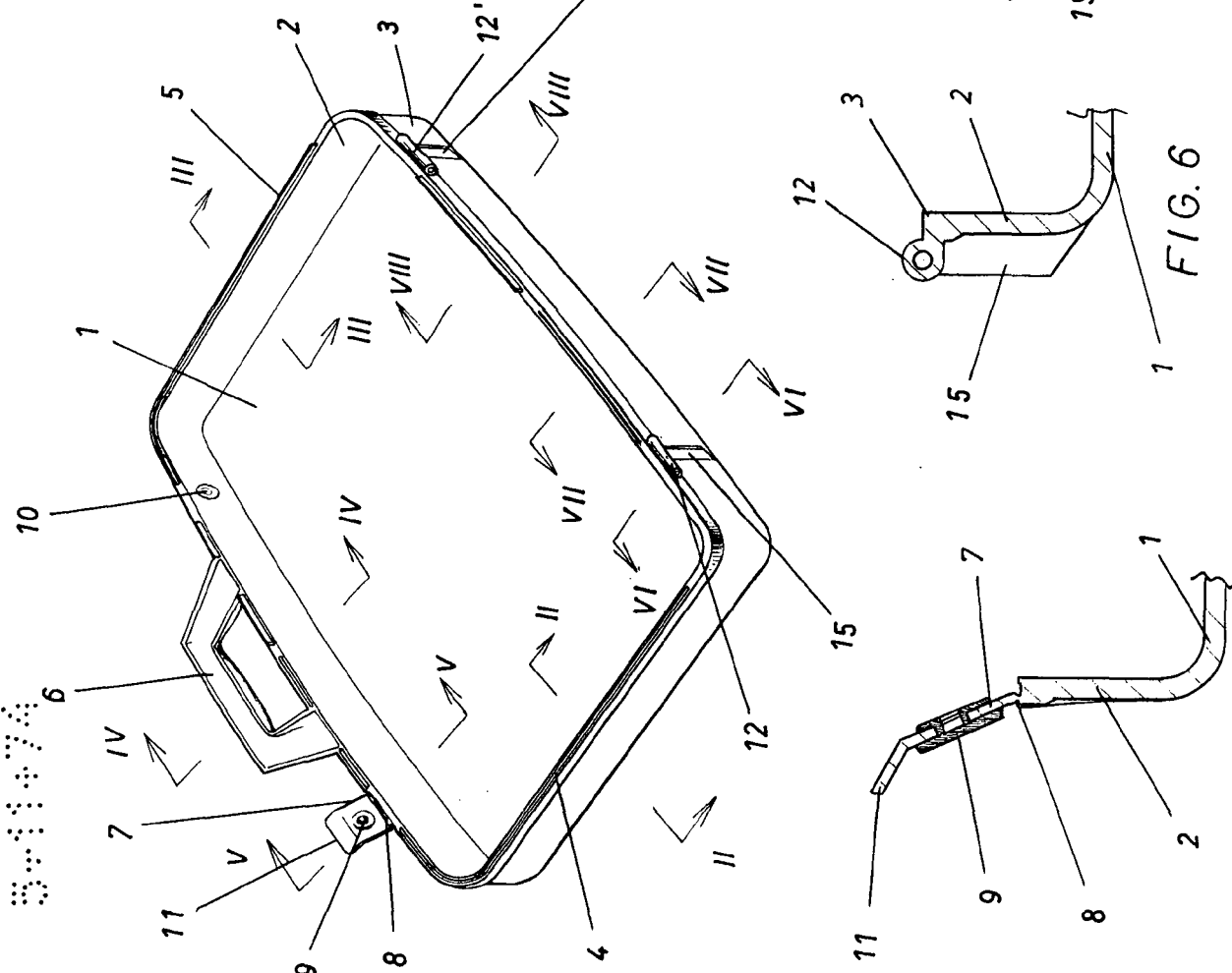


FIG. 2

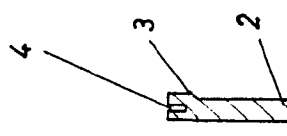


FIG. 3

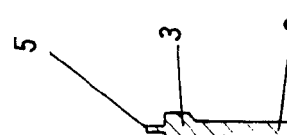


FIG. 4

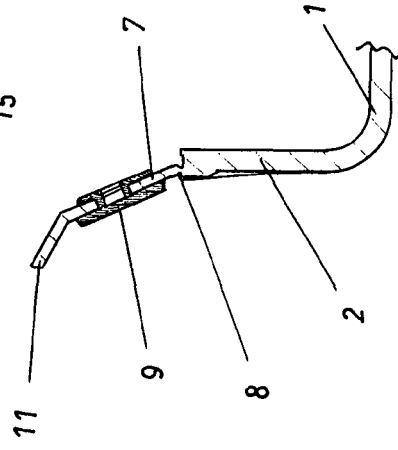


FIG. 6

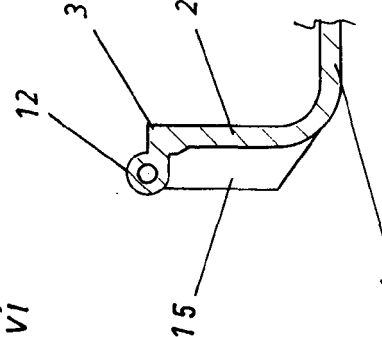


FIG. 7

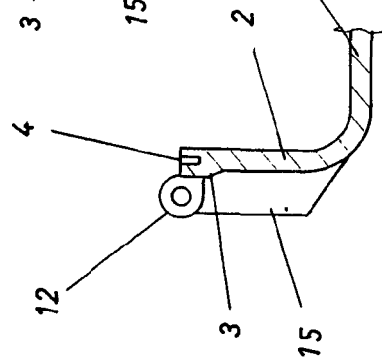


FIG. 8

Barcelona, 2 NOV. 1972  
P.A.



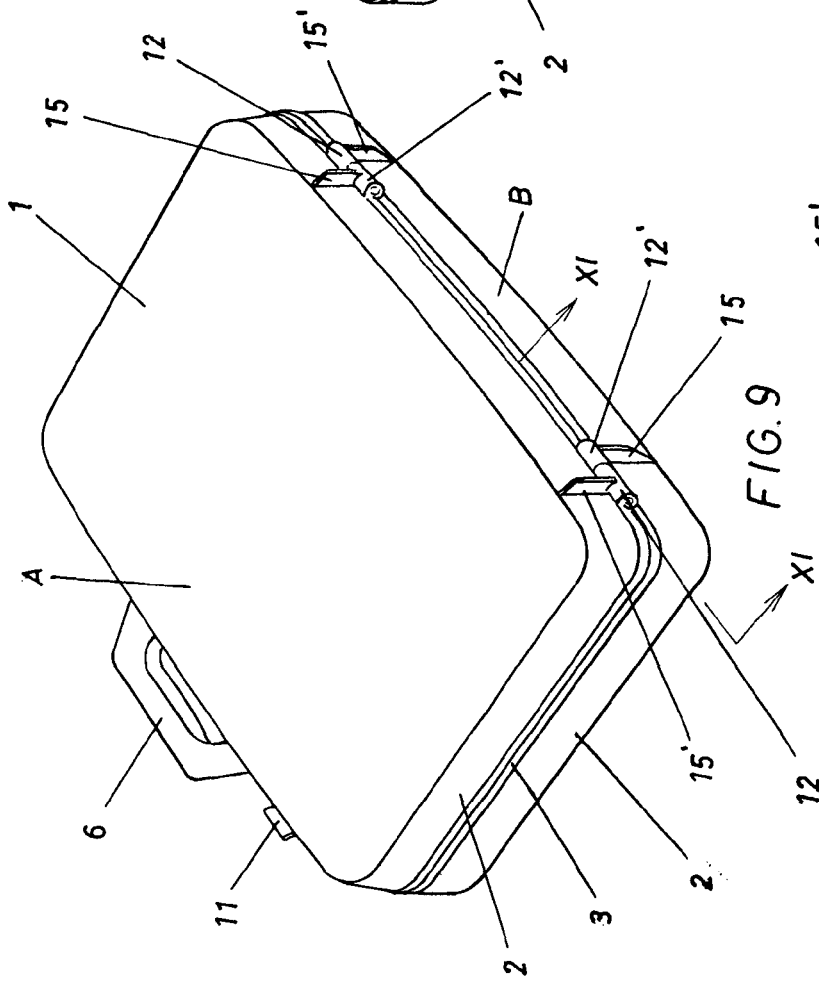


FIG. 9

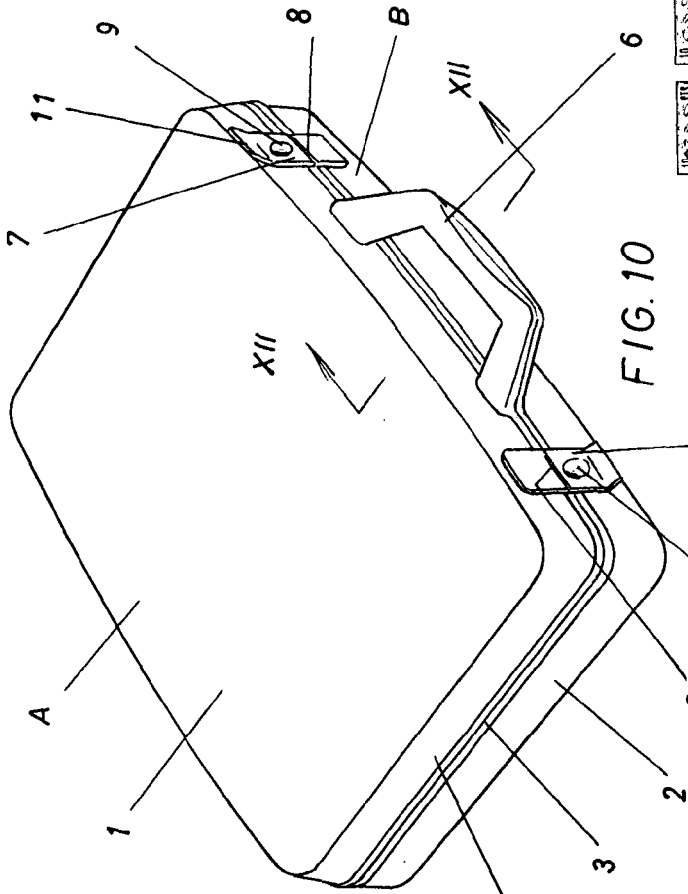


FIG. 10

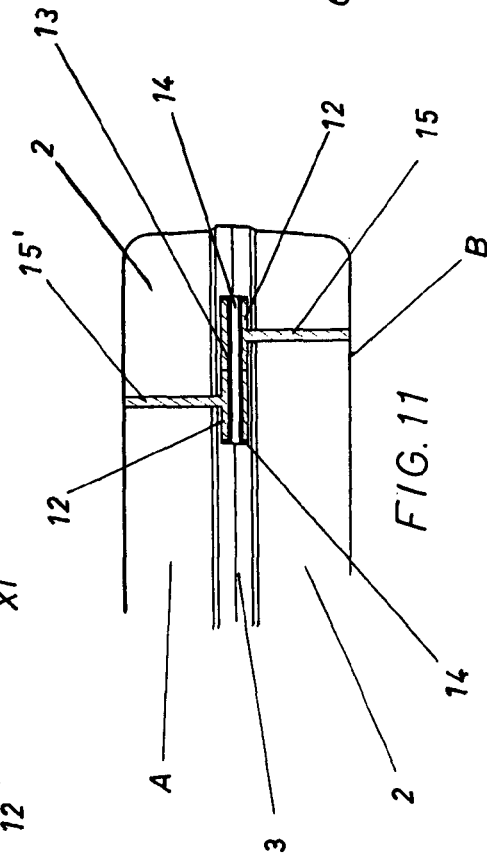


FIG. 11

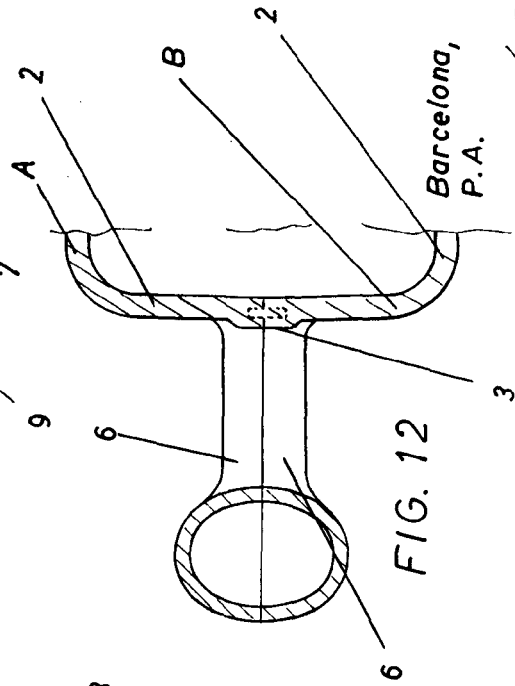


FIG. 12

Barcelona, 2 NOV. 1972  
P.A.